

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 5
ORGANISMO: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

ORDEN por la que se convoca para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018, y se publican los importes de las ayudas por compensación de rentas y de costes justificados en caso de mano de obra propia.

TEXTO:

En el apoyo a la reestructuración y reconversión del viñedo es de aplicación el Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, el cual deroga al Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola. No obstante en su Disposición transitoria cuarta, establece que las disposiciones del Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, seguirán siendo aplicables a las solicitudes de planes plurianuales presentadas antes del 18 de julio de 2016, en virtud de lo establecido en los artículos 8, 25, 48, 58 y 71 de dicho Real Decreto.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todas las solicitudes de planes que pueden presentar solicitudes de ayuda o anticipo de ayuda, certificación y pago de planes han sido presentadas antes del 18 de julio de 2016, por lo que procede aplicar lo establecido en la ya mencionada Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre.

Mediante Orden de 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018, se ha desarrollado esta materia conforme a lo previsto en la normativa estatal.

Según el artículo 19.1 de la Orden de 17 de febrero de 2016 se dispone que mediante Orden de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se efectuará la correspondiente convocatoria pública anual en la que se establecerá el plazo de presentación de solicitudes de ayudas por las medidas que se hayan ejecutado conforme a lo aprobado en el plan.

Asimismo, en el artículo 21.1 se establece, en su apartado 1, que las ayudas por compensación de rentas se calcularán conforme a los importes publicados en la convocatoria correspondiente, y en su apartado 3, que en el caso de labores realizadas por el/la viticultor/a, se tendrán en cuenta los importes publicados en la convocatoria a los efectos de determinar el importe subvencionable por cada operación. En consecuencia, procede dar publicidad a los importes correspondientes.

Por otro lado, con la presente Orden se publican para su cumplimentación los Anexos XI, XII y XIII.

Por todo lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2018, y en su virtud y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y el

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	02/04/2018
ID. FIRMA	64oxu781HVHE27gQmDiLwXXG0FR5sE	PÁGINA	1/13

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 5
ORGANISMO: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera	

artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Efectuar convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas destinadas a la reestructuración y reconversión del viñedo para el ejercicio 2018, reguladas en la Orden de 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes de ayuda o anticipo de ayuda, certificación y pago de planes.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y finalizará el 25 de abril de 2018, así como del 3 al 14 de septiembre de 2018, ambos inclusive.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes de ayuda o anticipo de ayuda, certificación y pago de planes aprobados deberán formularse conforme a los modelos establecidos en los Anexos XI, XII y XIII, que se publican conjuntamente con esta Orden.

Cuarto. Financiación.

1. El importe total disponible para la presente convocatoria estará financiado con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y se harán efectivas con cargo al presupuesto de la Junta de Andalucía en la partida presupuestaria 3300150000 G/71F/47009/00 B030020133, denominada "Ayudas directas asociadas a la producción agrícola y ganadera" <<Sector Vitivinícola>>, no pudiendo superar para esta convocatoria la cuantía de 2.817.357 euros.
2. Además del crédito disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

3. No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	02/04/2018
ID. FIRMA	640xu781HVHE27gQmDiLwXXG0FR5sE	PÁGINA	2/13

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Hoja 3 de 5

ORGANISMO:
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos los solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del citado Decreto 282/2010 de cuatro de mayo.

Quinto. Resolución.

La persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, conforme a la delegación de competencias realizada mediante Orden de 17 de febrero de 2016, resolverá y publicará la resolución en un plazo máximo de seis meses, dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Importe de compensación por pérdida de ingresos.

El importe de la compensación por pérdida de ingresos en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía será:

PROVINCIA	Euros/ha.
ALMERÍA	117
CÁDIZ	584
CÓRDOBA	576
GRANADA	254
HUELVA	401
JAÉN	203
MÁLAGA	524
SEVILLA	595

Séptimo: Costes justificados en caso de mano de obra propia.

Según se establece en el artículo 21.3 de la Orden de 17 de febrero de 2016, en los casos de operaciones que hayan sido ejecutadas por la propia persona viticultora se tendrá en cuenta para la justificación de costes de las ayudas los importes siguientes:

Código:64oxu781HVHE27gQmDiLwXXG0FR5sE.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

02/04/2018

ID. FIRMA

64oxu781HVHE27gQmDiLwXXG0FR5sE

PÁGINA

3/13

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Hoja 4 de 5

ORGANISMO:
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Medidas	Labor o material	Costes justificados en caso de mano de obra propia
1. Reconversión de variedad por reinjerto.		
- Sobreinjertado	Labor de injerto	0,9 € / Unidad
2. Mejora del tipo de conducción por transformación de vaso a espaldera		
- Cambio de vaso a espaldera	Labor de poda más labor de eliminación de restos.	600 (€/Ha)
- Espaldera	Materiales de espaldera	No puede justificarse con mano de obra propia
	Labor de colocación	1000(€/Ha)
3. Reestructuración de un viñedo		
- Preparación del suelo	Labor de agostado, sacar raíces, allanado, abonado	1400(€/Ha)
	Abono	No puede justificarse con mano de obra propia
- Planta y plantación	Plantas	No puede justificarse con mano de obra propia
	Labor de plantación	0,42(€/ud)
	Plantación con láser	No puede justificarse con mano de obra propia
	Labor Injertado en campo	0.7(€/ud)
- Arranque	Labores para desmontar espalderas, arrancar cepas	430(€/Ha)
- Protección de plantas jóvenes	Protectores individuales	No puede justificarse con mano de obra propia
	Labor de colocación	0.15(€/planta)
- Espaldera	Materiales de espaldera	No puede justificarse con mano de obra propia

Código:64oxu781HVHE27gQmDi1wXXG0FR5sE.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	02/04/2018
ID. FIRMA	64oxu781HVHE27gQmDi1wXXG0FR5sE	PÁGINA	4/13

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 5 de 5
ORGANISMO: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera	

	Labor de colocación	1000(€/Ha)
- Desinfección	Labor de aplicación	90(€/Ha)
	Producto aplicado	No puede justificarse con mano de obra propia
- Despedregado	Labor de retirada de piedras	No puede justificarse con mano de obra propia
- Nivelación del terreno	Labores de nivelación	No puede justificarse con mano de obra propia
- Abancalamiento	Labores para la realización de bancales	No puede justificarse con mano de obra propia

Octavo. Anexos.

Se incluyen en la convocatoria los formularios siguientes:

- Anexo XI: Relación de solicitudes de ayudas, certificación y pagos de medidas incluidas en un plan de reestructuración y reconversión del viñedo.
- Anexo XII: Solicitud de ayuda, certificación y pagos por medidas ejecutadas de un determinado plan de reestructuración y reconversión del viñedo.
- Anexo XIII: Solicitud de anticipo de ayuda por medida al régimen de reestructuración y reconversión del viñedo.

Noveno. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición adicional única. Registro electrónico.

Hasta que no sean efectivamente aplicables las determinaciones sobre el Registro Electrónico de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presentación de solicitudes y documentación tendrá lugar en los registros y lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 82 y 83 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla,

RODRIGO SÁNCHEZ HARO

Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	02/04/2018
ID. FIRMA	64oxu781HVHE27gQmDiLwXXG0FR5sE	PÁGINA	5/13

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS, CERTIFICACIÓN Y PAGOS DE MEDIDAS INCLUIDAS EN UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO. (Código procedimiento: 6141)

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PLAN	
☐ SOLICITUD COLECTIVA ☐ SOLICITUD INDIVIDUAL		
DENOMINACIÓN DEL PLAN:		Nº EXPEDIENTE

2	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				

3	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.								
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:								
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)								
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.								
En tal caso:								
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.								
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.								
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.								
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:		



4

CONSENTIMIENTOS

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar solo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)
Marque una de las opciones.

☐

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐

NO CONSIENTE y aporta copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE (solo en caso de solicitudes individuales)
Marque una de las opciones.

☐

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐

NO CONSIENTE y aporta copia del DNI/NIE.

5

COMUNICA

Que de acuerdo con el artículo 18 de esta Orden arriba indicada, las personas integrantes relacionadas en la tabla adjunta incluidas en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo han finalizado las operaciones y solicitan ayuda, certificación y pago (Anexo XII) o han iniciado una operación y solicitan anticipos (Anexo XIII) para la reestructuración y reconversión

Nº Viticultor/a	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre o Razón Social	Solicita ayuda certificación y pago (S/N)	Solicita anticipo (S/N)	Información condicionada (1)	
							S.U.	R.P.

(1) Marcar con una X: **S.U.:** Solicitud Única; **R.P.:** Relación de Parcelas

6

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

☐

Anexo XII.Solicitudes de ayuda, certificación y pago

☐

Anexo XIII. Solicitudes de anticipo de ayuda

7

SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A

0

1

0

0

4

5

4

5

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, c/ Tabladilla, s/n. 41071 – Sevilla.

5 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite en el que se le requiera, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€

- ☐ DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante cumple lo especificado en cada uno de los siguientes apartados:
- Cumple los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Orden arriba indicada.
 - Se compromete a mantener durante 10 años el viñedo reestructurado y/o reconvertido.
 - No incluye en esta solicitud la ejecución de acciones empleando material de segunda mano.

6 CONSENTIMIENTOS

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar solo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)

Marque una de las opciones.

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE (solo en caso de solicitudes individuales)

Marque una de las opciones.

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta copia del DNI/NIE.

7 DATOS DE LA MEDIDA EJECUTADA POR LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA

La persona integrante del plan ha finalizado la medida que se indica a continuación de acuerdo a la descripción que:

IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA FINALIZADA

Nº Viticultor/a Nº Medida

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA FINALIZADA

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto (*)	Variedad	Portainjerto	Marco plantación (m) x (m)	Superficie (ha)	
								P.I. (**)	P.F. (**)

(*) En caso de recintos incompletos, se debe adjuntar salidas gráficas sigpac señalando la zona del recinto afectada, la superficie reestructurada indicando las coordenadas UTM

(**) Marcar con una X según corresponda: P.I.: Parcela Inicial; P.F.: Parcela Final

002765/A02D

Código:640xu781HVHE27gQmDi1wXXG0FR5sE.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

02/04/2018

ID. FIRMA

640xu781HVHE27gQmDi1wXXG0FR5sE

PÁGINA

9/13

7	DATOS DE LA MEDIDA EJECUTADA POR LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA (Continuación)			
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO				
Operaciones	Superficie o Unidad (Has)	Factura		Importe Total (€) (1)
		(S/N)	Importe (€)	
Arranque				
Operaciones				
Preparación del suelo				
Plantación-Plantas (Ud)				
Espaldera				
Protección contra conejos (Ud/ha)				
Desinfección				
Despedregado				
Nivelación del terreno				
Cambio de vaso a espaldera				
Abancalamiento				
Sobreinjertado-Injertos (Ud)				
Pérdida de la renta (2)				
TOTAL SOLICITADO				
(1) Se calculará multiplicando la columna "superficie o unidad" por el importe menor entre la factura y el importe máximo (Anexo I de la Orden arriba indicada).				
(2) Según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Orden arriba indicada.				

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
En a de de				
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE				
Fdo.:				

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01004545

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, c/ Tabladilla, s/n. 41071 – Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002765/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SOLICITUD DE ANTICIPO DE AYUDA POR MEDIDA AL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO (Código procedimiento: 6141)

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PLAN	
☐ SOLICITUD COLECTIVA ☐ SOLICITUD INDIVIDUAL		
DENOMINACIÓN DEL PLAN:		Nº EXPEDIENTE

2	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

3	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.								
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:								
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)								
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.								
En tal caso:								
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.								
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.								
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.								
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:		

4	DATOS BANCARIOS							
IBAN: / / / / /								
Entidad:								
Domicilio:								
Localidad:						Provincia:	Código Postal	

5 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite en el que se le requiera, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€

- ☐ DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Ha comenzado la ejecución de las medidas específicas mediante las operaciones de
- Ejecutará las medidas en un plazo anterior a dos años siguientes al pago del anticipo.
- Ha solicitado una garantía por el 120% del anticipo solicitado.
- Cumple los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Orden arriba indicada.

6 CONSENTIMIENTOS

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar solo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)

Marque una de las opciones.

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE (solo en caso de solicitudes individuales)

Marque una de las opciones.

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta copia del DNI/NIE.

7 DATOS DE LA MEDIDA COMENZADA POR LA QUE SE SOLICITA EL ANTICIPO

La persona integrante del plan ha comenzado la ejecución de la medida que se indica a continuación y solicita el anticipo de la ayuda al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento (CE) núm. 555/2008:

IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA

Nº Viticultor/a Nº Medida

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto (*)	Variedad	Portainjerto	Marco plantación (m) x (m)	Superficie (ha)	
								P.I. (**)	P.F. (**)
.....									
.....									
.....									
.....									
.....									

(*) En caso de recintos incompletos, se debe adjuntar salidas gráficas sigpac señalando la zona del recinto afectada, la superficie reestructurada indicando las coordenadas UTM

(**) Marcar con una X según corresponda: P.I.: Parcela Inicial; P.F.: Parcela Final

002765/A03D

Código:64oxu781HVHE27gQmDiLwXXG0FR5e.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

02/04/2018

ID. FIRMA

64oxu781HVHE27gQmDiLwXXG0FR5e

PÁGINA

12/13

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:	A	0	1	0	0	4	5	4	5
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, c/ Tabladilla, s/n. 41071 – Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002765/A03D